

Archena



SELLO QVARTO. VEINTE  
MARAVEDIS. AÑO DE M Y L  
SETECIENTOS Y TRENTA  
Y OCHO.

1738

Suplica Sra. D. Juan de Alarcón & publico en  
su cargo B. no y Honor. y Chancía de la Real Audiencia de  
de Nueva y Guaymas, de los feos y dobles que por su culpa  
otorgada antes oy dia de la Ma. de Luis de Arce y Chanceros  
Ha mudado qual de la Real Audiencia de esta Ciudad y  
bu Reino del Campo y atendam. de D. Juan Clemente Re-  
caudador qual de esta de la parte en nombre de la d. n. a  
dio en encauzamiento; y de otra Sociedad de Alvarez y Sph  
Maria Alcalde ordinario y Joseph de Albornoz Revisor  
Consejo Justicia y M. de la Villa de Archena co-  
mo tal Consejo y como Capitulado y particular y en com-  
sue Alca. de Ma. que son o fueren y de sus Venias en com-  
trato de caucion y mancomunidad de reuision en dho en  
cauzamiento para dha Villa y sus Venias lo derecho  
de Alcalde de lo. P. n. d. b. en cada su termino y dha's  
dacion por tiempo de quatro años que tomaron principio  
en primero de Enero pasado de su presente y cumplimiento  
en fin de Diciembre de demas de sucesores quarenta  
y quatro Reales de Alca. de Ma. cantidad y obligacion  
de dha mancomunidad adar y pagar adho Alca. de  
miudad qual en nombre de la Real Audiencia Reaudador de  
parte quieros en esta Ciudad por quenta desta y de los de  
dha Villa en poder de los reuises qual de dha Real Audiencia  
terceros fin de Abril de cada uno de cada uno de los qua-  
tro años de dho encauzam. con pena de confiscacion  
de costas y salarios de la cobranza de cada uno de los d. n. a

